

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/CRC/ABAG/APO/fhm.
27/01/2015, Dec. N° 012 -/

SANTA CRUZ, 27 de Enero del 2015. -

VISTOS:

En Memorándum N° 01 del Departamento de Rentas , de fecha 12 de Enero del 2015., La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: En Memorándum N° 01, emitido por el Departamento de Rentas de fecha 12 de enero 2015, solicitando realizar la devolución de Dinero por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario a Sta. ADELA ROSA CABRERA CACERES, RUT 7.964.733-0, por la suma de \$28.910.- (Veintiocho Mil Novecientos Diez Pesos), De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 0174.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a SRTA. ADELA ROSA CABRERA CACERES la suma de \$ 28.910.- (Veintiocho Mil Novecientos Diez Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Item 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Rentas (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)